

PLAN DE CONTINGENCIA

Curso 2021-22

**"NUESTRO COLE ES UN LUGAR
SEGURO AL QUE VOLVER"**



INDICE

1. Organización General.	
a) Utilización de los espacios comunes y aulas específicas.	2
2. Respecto al alumnado.	2
a) Identificación del alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID19.	
b) Relación del alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia.	
3. Respecto al profesorado.	3
a) Relación del personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible.	
b) Necesidades de formación en competencias digitales.	
4. Funciones del responsable COVID del Centro	5
5. Medidas organizativas e higiénico-sanitarias.	6
5.1. Principios básicos de Prevención, Higiene y Formación de la Salud frente a COVID en el CPEIP Miraflores.	6
5.2. Medidas Generales.	
5.2.1. Información y formación.	7
5.2.2. Medidas Organizativas.	9
➤ Actuaciones previas al inicio del curso escolar.	9
➤ Organización del centro educativo.	10
• Entradas y salidas.	10
• Protocolo días de lluvia.	16
• Circulación por el recinto escolar.	17
• Protocolo de acceso al centro por parte de personas externas al mismo.	
• Ascensor y escaleras.	17
• Aulas.	18
• Religión Católica y Evangélica.	21
• Sala de Fisioterapia.	21

•	Sala de profesores.	22
•	Despachos.	22
•	Aseos.	23
•	Recreo/ Patio escolar.	25
•	Pabellón Deportivo.	27
•	Comedor escolar.	28
•	Madrugadores	29
•	Actividades extraescolares en el centro escolar.....	31
5.2.3. Medidas higiénico-sanitarias.		33
➤	Higiene de manos y etiqueta respiratoria.	
➤	Limpieza y desinfección.	
➤	Uso de mascarillas.	
6.	Escenario 2.	35
➤	Cómo se actuará cuando falte un/a alumno/a o varios/as o una clase entera por motivos derivados de la pandemia?	36
➤	Plan de Contingencia Pedagogía Terapéutica.....	37
7.	Escenario 3.	39
8.	Protocolo Covid: detección de personas con síntomas y actuación con casos confirmados.	41
•	Actuación en caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas.....	42
•	Actuación en caso de que un trabajador/a presente síntomas fuera del centro educativo.....	43
•	Actuación en caso de diagnóstico positivo de un alumno/a.....	43
•	Actuación en caso de que un trabajador/a presente síntomas en el centro educativo.	44
•	Actuación en caso de que un trabajador/a no tenga sintomatología, pero haya entrado en contacto estrecho con cualquier caso positivo.	44
a.	Estudio y manejo de los contactos	44
b.	Manejo de brotes	47

PLAN DE CONTINGENCIA: “CPEIP MIRAFLORES”.

Curso 2021-2022

Con el fin de alcanzar, en el CPEIP Miraflores, una organización del curso escolar 2021-2022 bajo los principios de seguridad, normalidad y asistencia presencial para todas las etapas educativas y para todo nuestro alumnado, se realiza el presente Plan de Contingencia específico para nuestro centro educativo.

En el ámbito de su aplicación se adoptarán medidas de protección general, higiénico-preventivas y organizativas, siendo de obligado cumplimiento las normas que sean dictaminadas en cada momento por las autoridades sanitarias competentes.

Este Plan de Contingencia ha sido elaborado en base a:

- Real Decreto ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 tras el levantamiento del estado de alarma en nuestro país.
- Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, para determinar los criterios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Aragón previo informe de la Dirección General de Salud Pública.
- Orden, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones para el desarrollo y cumplimiento del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para los centros educativos en el curso 2020-2021. (Plan respuesta COVID-19. Ministerio de Sanidad).
- Orden, de 27 de agosto de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020-2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD, de 22 de junio de 2021, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021/2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para los centros educativos en el curso 2021-2022. (Versión 29/06/2021. Aprobado en Comisión de Salud Pública el 29 de junio de 2021).
- Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón curso escolar 2021-2022 (7 de septiembre de 2021).

1. Organización General.

a) Utilización de los espacios comunes y aulas específicas.

El uso de los espacios comunes va a venir determinado por las necesidades de utilización de espacios generada por la situación sanitaria que rige nuestra actividad docente en la actualidad.

- **Sala de audiovisuales:** se habilita su uso como espacio alternativo para la ubicación de comensales, quedando su utilización con carácter permanente como espacio de comedor sin ser utilizada para otras funciones.
- **Sala de informática:** no se utilizará durante el primer trimestre quedando su uso relegado al almacenaje del mobiliario retirado de las aulas y pasillo situados en la planta baja del edificio. En este período de tiempo lectivo se procederá a la instalación del Sistema Vitalinux DGA.
- **Laboratorio:** en ella se realizarán los desdoblados derivados como Taller de Lengua permaneciendo en sus aulas de referencia los alumnos/as que cursan la asignatura de Francés.
- **Pabellón:** Se priorizará la realización de las sesiones de Educación Física al aire libre como medida de contención y prevención para hacer frente a la crisis sanitaria derivada de COVID19. En caso de que las condiciones atmosféricas no sean las idóneas (lluvia, heladas, frío, ...) se utilizarán las dos pistas de los extremos del Pabellón para impartir las sesiones de Educación Física quedando libre la central, extremando así las medidas de precaución determinadas por Salud: distancia de seguridad, uso de mascarilla, correcta y continua ventilación con la apertura de puertas y desinfección posterior.
La utilización será de dos grupos GEC cada sesión en horario lectivo.
- **Salas de PT** de ambos edificios: se destinan como salas de aislamiento ante la aparición de posibles alumnos/as COVID.

2. Respecto al alumnado.

a) Identificación del alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID19.

- **Enfermedad Neuromuscular Degenerativa con Problemas Respiratorios:** 5 alumnos/as
- **Parálisis Cerebral:** 4 alumnos/as
- **Medicación con Corticoides:** 1 alumno

- **Seguimiento en Servicio de Oncología:** 1 alumna
- **Problemas médicos de Coagulación:** 1 alumno
- **Problemas de Hematología:** 1 alumna

b) Relación del alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia.

El porcentaje de alumnos/as del CEIP Miraflores vulnerable por presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia relevante referida a su situación familiar o emocional, es el siguiente:

Alumnado Educación Infantil. Porcentaje: 2,14%

Alumnado Educación Primaria. Porcentaje. 8,17%

3. Respecto al profesorado.

a) Relación del personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible.

A continuación, se pasa a detallar el porcentaje de personal docente y no docente sensible, adscrito al CEIP Miraflores, incluido en grupos de vulnerabilidad, atendiendo a las Instrucciones de 3 de julio de 2020 que modifican a la Instrucción de 8 de mayo de 2020:

- Personal docente incluido en el grupo de vulnerabilidad por cáncer en fase de tratamiento activo (Anexo II): 2,22%
- Personal docente incluido en el grupo de vulnerabilidad por acreditar el empleado/a público/a que tiene a su cargo hijos menores de 14 años o mayores dependientes Anexo III): 26,66%
- Personal no Docente incluido en el grupo de vulnerabilidad por ser mayor de 60 años: 28,57%
- Personal no docente incluido en el grupo de vulnerabilidad por acreditar el empleado/a público/a que tiene a su cargo hijos menores de 14 años o mayores dependientes (Anexo III): 14,28%

b) Necesidades de formación en competencias digitales.

Atendiendo al Título Duodécimo punto 3 apartado b) de la Orden, de 30 de junio de 2020, por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19 y el marco de Contingencia en el ámbito educativo; señalamos las siguientes **necesidades de formación de nuestro centro en competencias digitales:**

- Debido a la situación sanitario - educativa actual y a las nuevas circunstancias en las que se desarrollan nuestra práctica docente, el Plan de Formación del CEIP Miraflores, para el presente curso 2021/22, pretende dar respuesta a todas aquellas necesidades formativas surgidas durante el período de confinamiento y en el actual período de “nueva normalidad”, poniendo en marcha nuevas metodologías basadas en la modalidad de educación a distancia (App GSuite).
- Además, siguiendo con la misma línea de años anteriores, se pretende dotar al profesorado de nuestro centro y, en general, a toda la comunidad educativa, de las herramientas socioemocionales necesarias para enfrentar las circunstancias derivadas de la pandemia COVID19.

El profesorado desea formarse en el uso de plataformas y herramientas digitales, así como conocer y saber aplicar estrategias y metodologías que incluyan la gestión de situaciones de estrés emocional.

El Plan de Mejora del Centro girará en torno a la mejora de la Competencia Digital y la Competencia Matemática.

Los **objetivos** a desarrollar, en dicha formación en centros, serán:

- Iniciarse en el conocimiento y utilización de plataformas digitales.
- Conocer y saber utilizar las herramientas digitales necesarias para llevar a cabo una educación a distancia siempre que sea necesaria por diferentes casuísticas.
- Facilitar al profesorado la formación y asesoramiento necesario para la mejora de las nuevas prácticas docentes.
- Favorecer y conocer diversas estrategias y metodologías que incluyan la gestión de situaciones de estrés, duelo, miedo, ansiedad, tristeza, ...

4. Funciones del Responsable COVID.

El responsable COVID será un miembro del equipo directivo preferentemente, tal y como recogen las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021/2022 del 22 de junio de 2021. Este curso es nombrado responsable COVID-19 la directora del centro: Marta Armangué Sanz.

Para realizar sus funciones dispondrá de la liberación horaria lectiva que permite la Administración Educativa y la organización horaria del propio centro.

Sus funciones quedan recogidas a continuación:

- Comunicar con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
- Atender y coordinar las comunicaciones de los diferentes servicios que trabajan en la lucha contra el COVID-19: Salud Pública, Equipo COVID Educativo, rastreadores, Centro de Salud, 061, ...
- Coordinar con dichos servicios las actuaciones presenciales que tengan que realizarse en el centro educativo (pruebas, PCR, vacunación, ...).
- Transmitir la información pertinente al alumnado, familias, profesorado y comunidad educativa, a través de los medios establecidos por el propio centro educativo (Tokapp y/o correo electrónico).
- Atender las demandas del personal del centro respecto a casos sospechosos de infección entre el alumnado.
- Trasladar a la sala de aislamiento al alumnado con posibles síntomas COVID, atender y custodiar a éste, avisar a sus familias para su recogida, informar a las mismas del protocolo a seguir y realizar el seguimiento del caso.
- Comunicar al equipo COVID los casos sospechosos en el centro.
- Facilitar a las familias toda la información relativa al protocolo a seguir ante la detección de un positivo o el confinamiento por contacto estrecho (duración de la cuarentena, realización de pruebas de detección y confirmación, fin de confinamientos, ...)
- Comunicar las medidas que puede adoptar el personal del centro (docente y no docente), el alumnado y sus familias para poder cuidar su salud.

5. Medidas organizativas e higiénico-sanitarias.

ESCENARIO 1.

Se define como aquel en el que el riesgo de contagio de la enfermedad es relativamente bajo y la capacidad de control de los posibles focos elevada, lo que permite que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial incorporando medidas higiénico-preventivas y organizativas.

5.1. Principios básicos de Prevención, Higiene y Formación de la Salud frente a COVID-19 en el CPEIP Miraflores.

Según la evolución de la pandemia, así como la normativa que se derive de la crisis sanitaria declarada, estas recomendaciones podrían ir sufriendo modificaciones conforme el curso escolar vaya avanzando.

Como norma general y, atendiendo a las recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias competentes, se puede establecer que los principios básicos en los que se debe trabajar son:

- **Distancia de seguridad**: la máxima posible en función de la situación real que exista en las aulas. En el ámbito educativo, el Ministerio de Educación estableció una distancia mínima de 1,2 metros.
- **Limitación de los contactos** de cada grupo dentro del centro. De ahí el establecimiento de los llamados "grupos estables de convivencia escolar" que utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva; siendo los docentes quienes se desplacen por el centro.
- **Uso correcto y eficaz de la mascarilla**. Preferentemente las de tipo FFP2 (sin válvula) que son las únicas que actúan como equipo de protección individual (EPI).
- **Protección ocular**. Preferentemente uso de pantalla facial o gafas de protección de los profesionales que mantengan un contacto estrecho con el alumnado y no puedan mantener con ellos/as la distancia mínima de seguridad recomendada (Fisioterapeutas, Auxiliares de Educación Especial, Tutores Educación Infantil, Técnico de Educación Infantil, Monitores/as de Comedor Escolar, ...).
- **No tocarse la cara** (boca, nariz, ojos), **ni la mascarilla**.
- **Higiene de manos** mediante el lavado con agua y jabón y/o gel hidroalcohólico al comienzo, durante y al término de la jornada escolar. Fundamental tanto en alumnado como en profesorado y personal no docente.
- **Extremar la higiene de superficies y dependencias** con la aplicación de limpiadores desinfectantes.

- Ventilación de espacios: ventilación natural, de al menos 10 minutos, previa al inicio de las clases, entre clase y clase y al término de éstas mediante la apertura de ventanas y puertas. Se priorizará la ventilación continua y cruzada mediante la apertura de ventanas y puertas.
- Adecuada gestión de los posibles casos. Al primer síntoma compatible con COVID, hay que quedarse en casa y no acudir al centro. Cuando se detecte algún tipo de síntoma en el alumnado se procederá a su aislamiento en el aula destinada para esta situación y se llamará inmediatamente a su familia/tutores legales para su recogida.

5.2. Medidas Generales.

5.2.1. Información y formación.

Una de las medidas básicas y más importantes para el desarrollo de un correcto Plan de Contingencia es su conocimiento por parte de todos/as los implicados/as, es decir, toda la Comunidad Educativa. Por ello es necesario que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud lleguen y sean comprendidos por todos los miembros que componemos la Comunidad Educativa del CPEIP Miraflores.

➤ Información y formación al profesorado y personal no docente.

El Plan de Contingencia será presentado y explicado a todo el personal docente y no docente del CPEIP Miraflores en el primer claustro del curso escolar que se realizará el día 1 de septiembre de 2021.

Se les facilitará una copia del mismo y aparecerá expuesto en los tablones informativos de las dos salas de profesores que existen en el centro así como en el Drive del Claustro.

El Plan de Formación anual del centro va a contemplar dos tipos de actuaciones:

- Diseño e implantación de la plataforma digital educativa Google Suite para su uso por la comunidad educativa como herramienta principal de trabajo en caso de pasar a un escenario en el que se deba desarrollar una educación online.
- Diseño e implantación de un programa formativo específico sobre protección de la salud y prevención de riesgos derivados de la nueva realidad sanitaria, así como sobre atención socioemocional para toda la comunidad educativa.

➤ Información a las familias.

El control de la transmisión de la COVID19 es una responsabilidad social en la que participamos todos/as: centro, familias y alumnado; por lo que el grado de implicación de las familias debe ser muy alto. Para ello es necesario que conozcan perfectamente este Plan de Contingencia, así como las normas y principios básicos de prevención e

higiene determinados por las autoridades sanitarias y que registrarán en nuestro centro de forma prioritaria.

Para facilitar y mejorar la comunicación de todos los miembros de la comunidad educativa, se ha implementado en nuestro centro, una aplicación de comunicación y avisos tanto para profesorado como para familias, de modo que la información fluya de manera más eficiente. Dicha aplicación se llama **TokApp**. Permite enviar mensajes directos de forma simple, rápida y segura a los móviles de los usuarios. Los mensajes se confirman con la fecha y hora del momento de recepción y de lectura, lo que nos permitirá saber en tiempo real cuándo ha llegado una información a cada usuario y si la ha leído o no. Ello supone una mayor inmediatez en las comunicaciones y el control de que dichas informaciones han llegado a las familias y personal, y han sido leídas.

Este Plan de Contingencia será presentado y explicado a las familias de forma telemática a través de la publicación en la página web de un tríptico resumen junto con una presentación Genially del mismo, para que pueda ser visionado por toda la comunidad educativa.

Para ello, y para atender las dudas que pudieran surgir en relación con protocolos y medidas, se mantendrá siempre abierto el canal de comunicación entre el centro educativo, las familias y el alumnado. Canal que se concretará en los siguientes teléfonos: 976493105 – 976424134 - 620666938 y los correos generales: cpmirzaragoza@educa.aragon.es y/o cpmirafloreszaragoza@gmail.com

La colaboración del AMPA será muy importante en la transmisión de toda esta información, así como de las futuras modificaciones que puedan ocurrir según el desarrollo de la pandemia. Esta colaboración se basará en el principio de una comunicación fluida entre ellos/as y el centro a través del equipo directivo, por lo que se mantendrán las reuniones y comunicaciones que sean necesarias y oportunas para alcanzar tal fin.

➤ **Información y formación al alumnado.**

El alumnado, al inicio del curso escolar y de forma periódica, recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en nuestro centro con el fin de prevenir la enfermedad COVID19: distanciamiento social, uso de mascarilla, lavado de manos, etiqueta respiratoria, protocolos de entrada y salida del centro, circulación por el mismo, normas a cumplir en el patio escolar, ...

Dicha información y formación se ofrecerá al alumnado adecuándose a su edad y capacidad de interpretación, con el fin de que dichas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas.

5.2.2. Medidas Organizativas.

➤ Actuaciones previas al inicio del curso escolar.

El equipo directivo del CPEIP Miraflores ha organizado la vuelta al centro escolar adaptando y formulando este Plan de Contingencia de acuerdo con la realidad y características de nuestro centro educativo.

Se prioriza el establecimiento, con cada uno de los grupos, del denominado "grupo estable de convivencia". En dichos grupos, de acuerdo con las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud (COVID 19), se establece que:

- Los alumnos y alumnas de los grupos estables de convivencia en la etapa de infantil se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad (alumnado menor de 6 años).
- Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los/las docentes quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible.

Fuera de estos grupos se cumplirán las medidas de distanciamiento de seguridad interpersonal y cuando ello no sea posible, se observarán las medidas de higiene adecuadas previstas en el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio.

Se reorganizarán las disposiciones de las aulas (mobiliario y material) con el fin de garantizar la distancia de seguridad.

Las aulas específicas (música, plástica, laboratorio, biblioteca...) volverán al uso para el que fueron concebidas respetando y extremando las medidas preventivas para evitar la transmisibilidad del COVID.

La utilización de espacios comunes, entre ellos la biblioteca y pabellón, estará restringida con un protocolo de uso que permita su uso respetando las condiciones de seguridad sanitaria.

Se establecerá un único sentido de circulación en pasillos y escaleras que vendrá señalizado a través de marcas claras y visibles.

El uso del ascensor será individual y sólo accederá a él el alumnado motórico que lo requiera y acompañado siempre por el/la mismo/a AEE, para facilitar así el rastreo ante la posibilidad de posible COVID por situación de vulnerabilidad.

Se limitará la circulación por los pasillos del colegio. Será de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa.

Se organizarán espacios y horarios de recreo delimitando zonas (claramente señalizadas) para los diferentes niveles. Los juegos de patio fijos con puntos de contacto se limpiarán con frecuencia. Del recreo de infantil se retirarán los juegos y utensilios propios del arenero, así como las bicis, patinetes, motos, ... con el fin de facilitar la ausencia de contagios y expansión del virus.

Se presentarán, de forma clara y precisa, todas las normas sanitarias y organizativas de nuestro centro al personal docente y no docente (primer claustro del curso escolar), a las familias (Tríptico informativo, presentación Genially, comunicaciones y circulares), al alumnado (tutorías dentro del Plan de Acogida) y al AMPA.

El centro, en colaboración con el AMPA, va a garantizar el abastecimiento y disponibilidad de productos, materiales y equipos necesarios para aplicar las normas sanitarias: jabón líquido, toallitas de secado desechables, gel hidroalcohólico, mascarillas, productos de limpieza y desinfección, guantes desechables, termómetros digitales ... y/o cualquier otra adquisición que contribuya a mejorar la situación o actuación causada por el COVID19.

➤ **Organización del centro educativo.**

Tal y como se establece en las instrucciones para el inicio del curso escolar 2021-2022 en el contexto de crisis sanitaria por COVID19, los centros mantendrán el horario lectivo que tuvieron autorizado con anterioridad al curso 2020/2021. Por ello, el horario del centro será de **9 a 12:30h y de 15h a 16:30h (5 horas lectivas)** para las etapas de Educación Infantil y Primaria, con excepción del período de jornada reducida que será **de 9 a 13h** (4 horas lectivas).

a. Entradas y salidas del centro educativo por parte del alumnado.

El centro CPEIP Miraflores cuenta con dos edificios: uno en el que se encuentran las aulas de 1º y 2º de Educación Infantil y otro, en el que se encuentran las aulas de 3º de Educación infantil y todos los niveles de Primaria.

Para la entrada y salida en ambos edificios sólo se dispone de una única puerta de acceso, por lo que todo el alumnado debe acceder a través de ella.

- **Entrada del alumnado de 1º de Infantil en el Período de Adaptación.**

La **duración** de este período será de cinco días: **del 8 al 14 de septiembre de 2021.**

Los alumnos/as de cada aula se han dividido en 2 grupos/turnos con horarios diferentes de permanencia reducida en el colegio durante tres días, los dos días siguientes accede al centro el grupo completo en horario reducido.

Turno A:

- 8, 9 y 10 de septiembre, de 9:10h a 10:30h
- 13 y 14 de septiembre, de 10 a 12:30h

Turno B:

- 8, 9 y 10 de septiembre, de 11:30h a 12:50h
- 13 y 14 de septiembre, de 10 a 12:30h

El patio de infantil estará distribuido por zonas con el fin de evitar el flujo de personas diferentes al alumnado o personal que presta servicios en el centro.

La zona más cercana a la entrada al edificio estará destinada a las filas de 1º nivel de infantil.

Los/as tutores/as recogerán las filas en el patio y acompañarán a sus alumnos/as a su aula de referencia desinfectando sus manos de forma previa a la entrada a su aula. Las familias o tutores no podrán entrar al edificio escolar salvo en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene

Dichas filas se realizarán atendiendo al principio de distanciamiento de seguridad (1,5 m entre alumnos/as) y estarán señalizadas con marcas visuales en el suelo (círculos siguiendo la silueta de un gusano). Las marcas de la fila de cada aula estarán pintadas del color correspondiente a su clase para facilitar así su reconocimiento por parte del alumnado y familias.

Los alumnos/as sólo podrán estar acompañados/as en las filas por un único familiar o tutor/a legal evitando así la creación de grupos o corrillos en el patio. Dicho adulto/a será el responsable de que el menor permanezca en su marca sin desplazarse de ella ni corretear o jugar por el patio.

Sólo se abrirán las puertas de acceso al patio. La puerta que comunica los patios de infantil y primaria permanecerá cerrada.

- **Entrada del alumnado al centro escolar en el edificio de Infantil.**

El acceso será exclusivamente del **alumnado sin acompañamiento**. Las familias o tutores sólo podrán entrar al recinto y edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

- Horario: El horario de apertura de la puerta principal para acceder al edificio de Infantil será de **8:50h a 9:05h (mañanas) y de 14:50h a 15:05h (tardes)**. Desde esa hora las puertas del centro permanecerán cerradas para el acceso del alumnado.

- **Organización:** **La entrada será directa conforme lleguen los alumnos/as, sin realizar filas.** Los profesores especialistas permanecerán en el patio con el fin de controlar y favorecer que dicho acceso se realice de una forma ordenada y segura.

Las tutoras los/as recibirán en las puertas de sus aulas donde les administrarán gel hidroalcohólico antes de entrar a las mismas. El alumnado motórico será recogido por su AEE y acompañado a su aula.

- **Entrada del alumnado al centro escolar en el edificio de Primaria.**

El horario de entrada del alumnado de 3º de Infantil y Primaria será de 8:50h a 9.05h (mañanas) y de 14:50h a 15:05h (tardes).

El acceso del alumnado al centro será libre sin realización de filas para entrar a las aulas y sin ser acompañados/as por ningún familiar y/o tutor/a legal. Las familias o tutores sólo podrán entrar al recinto y edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

El acceso al centro se podrá realizar por las dos puertas existentes: la principal de acceso al parque y la más próxima al parking de la calle Uncastillo. En dichas puertas el alumnado se despedirá de su acompañante de forma breve, accederá solo/a al centro siguiendo el recorrido señalizado para ello y se encaminará de forma diligente a su aula donde será recibido/a por su tutor/a correspondiente, que le proporcionará gel hidroalcohólico para la desinfección de sus manos.

El profesorado especialista estará situado a lo largo de los recorridos de acceso a las aulas con el fin de controlar y favorecer que dicho acceso se realice respetando las medidas de prevención e higiene determinadas por las autoridades sanitarias pertinentes.

El horario de apertura para acceder al centro de Primaria será de 8:50h a 9:05 (mañanas) y de 14:50h a 15:05h (tardes). Desde esa hora las puertas del centro permanecerán cerradas para el acceso del alumnado, salvo causa puntual y justificada. Se ruega máxima puntualidad para evitar posibles situaciones conflictivas.

- **Entrada del alumnado motórico al centro escolar en el edificio de Infantil.**

El horario de entrada del alumnado de 1º de Infantil en el Período de Adaptación será el siguiente atendiendo al turno que le haya sido asignado:

Turno A:

- 8, 9 y 10 de septiembre, de 9:10h a 10:30h
- 13 y 14 de septiembre, de 10 a 12:30h

Turno B:

- 8, 9 y 10 de septiembre, de 11:30h a 12:50h
- 13 y 14 de septiembre, de 10 a 12:30h

Los alumnos/as motóricos/as escolarizados/as en el edificio de infantil accederán al patio por la puerta de acceso y se dispondrán en una de las marcas visuales de la fila correspondiente a su aula. Allí serán recogidos/as por su AEE que procederá a la desinfección de la silla y al lavado de manos para luego conducirlos/as a su aula.

Finalizado el Período de Adaptación del alumnado de 1º de Infantil, se desarrollará una nueva forma de acceso al colegio por parte del alumnado motórico de 1º de infantil. La AEE de referencia acudirá a la puerta de entrada al patio y al recinto escolar a recoger a su alumno/a y lo conducirá a su aula, previa desinfección de la silla y lavado de manos.

El horario de apertura para acceder al edificio de Infantil será de 8:50h a 9:05 h (mañanas) y de 14:50h a 15:05h (tardes). Desde esa hora las puertas del centro permanecerán cerradas para el acceso del alumnado, salvo causa puntual y justificada. Se ruega máxima puntualidad para evitar posibles situaciones conflictivas.

- **Entrada del alumnado motórico al centro escolar en el edificio de Primaria.**

El horario de entrada del alumnado de 3º de Infantil y Primaria será de 8:50h a 9:05h (mañanas) y de 14:50h a 15:05h (tardes).

Los alumnos/as motóricos/as escolarizados/as en el edificio de primaria accederán al mismo por el acceso del parking del colegio. Permanecerán en el comienzo de la rampa de acceso, guardando la distancia de seguridad pertinente, a ser recogidos/as por su AEE que procederá a la desinfección de la silla y al lavado de manos para luego acompañarlos/as a su aula.

El horario de apertura para acceder al centro de Primaria será de 8:50h a 9:05h. y de 14:50h a 15:05h. Desde esa hora las puertas del centro permanecerán cerradas para el acceso del alumnado, salvo causa puntual y justificada. Se ruega máxima puntualidad para evitar posibles situaciones conflictivas.

- **Salida del alumnado del centro escolar en el edificio de Infantil.**

El horario de salida escalonada del alumnado será el siguiente:

- 2º de infantil: 12:20h y 16:20h
- 1º de infantil: 12:30h y 16:30h

El horario de salida del alumnado vendrá señalado por toques de sirena.

En la recogida del alumnado, sólo acudirá **un ÚNICO adulto** autorizado que permanecerá a la espera fuera del recinto escolar, en el punto señalado de recogida y

guardando las preceptivas medidas de distanciamiento social, evitando corrillos y aglomeraciones.

Los/as alumnos/as saldrán acompañados/as por su profesor/a que los conducirá hasta el punto de recogida indicado. Una vez allí, serán llamados/as en orden conforme se encuentre el familiar que lo recoge.

CURSO	HORARIO
1º de Infantil	<u>Salida:</u> 12:30h y 16:30h. Recogida en puerta principal patio infantil.
2º de Infantil	<u>Salida:</u> 12:20h y 16:20h. Recogida en puerta principal patio infantil.

- **Salida del alumnado del centro escolar en el edificio de Primaria.**

El horario de salida escalonada del alumnado será el siguiente:

- A las 12:20h y 16:20h: 3º de infantil.
- A las 12:30h y 16:30h: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria.

El horario de salida del alumnado vendrá señalado por toques de sirena.

Los/as alumnos/as de las diferentes aulas y niveles de primaria saldrán al patio acompañados/as por sus tutores o especialistas y se encaminarán al punto señalado en el patio para su recogida, tratando así de evitar aglomeraciones y grandes grupos de contacto.

El alumnado será **recogido por un único familiar y/o tutor/a legal**, que lo esperará en el punto de recogida señalado, **fuera del recinto escolar**.

Puntos señalizados de recogida del alumnado según niveles:

- puerta corredera del patio de primaria: 3º de infantil, 1º de primaria y 3º de primaria.
- puerta principal de acceso al recinto escolar: 5º y 6º de primaria.
- puerta pequeña de acceso al recinto escolar junto al parking de la c/ Uncastillo: 2º y 4º de primaria.

CURSO	HORARIO
3º de Infantil	<u>Salida:</u> 12:20h y 16:20h Recogida en el acceso de la puerta corredera del patio.

1º de Primaria	<u>Salida:</u> 12:30h y 16:30h. Recogida en el acceso de la puerta corredera del patio.
2º de Primaria	<u>Salida:</u> 12:30h y 16:30h. Recogida puerta lindante al parking.
3º de Primaria	<u>Salida:</u> 12:30h y 16:30h. Recogida en el acceso de la puerta corredera del patio.
4º de Primaria	<u>Salida:</u> 12:30h y 16:30h. Recogida puerta lindante al parking.
5º de Primaria	<u>Salida:</u> 12:30h y 16:30h. Recogida en puerta principal.
6º de Primaria	<u>Salida:</u> 12:30h y 16:30h. Recogida en puerta principal.

Aquellos/as alumnos/as de 5º y 6º de primaria que no vayan a ser recogidos/as en el centro escolar por ningún familiar y/o tutor/a legal y salgan del mismo de forma autónoma y sin acompañamiento de un adulto, deberán aportar la autorización firmada de salida pertinente que se les facilitará desde el centro y entregarla a su tutor/a correspondiente. Sin la firma de dicha autorización no podrán salir del recinto escolar hasta ser recogidos/as por un adulto autorizado.

- **Salida del alumnado motórico del centro escolar en el edificio de Infantil.**

El horario de salida escalonada del alumnado será el siguiente:

- 2º de infantil: 12:20h y 16:20h
- 1º de infantil: 12:30h y 16:30h

El horario de salida del alumnado vendrá señalado por toques de sirena.

Los/as alumnos/as motóricos/as escolarizados/as en el edificio de infantil saldrán al patio acompañados/as por su AEE que los entregará al familiar y/o tutor legal que los venga a recoger y que permanecerá a la espera fuera del recinto escolar.

- **Salida del alumnado motórico del centro escolar en el edificio de Primaria.**

El horario de salida escalonada del alumnado será el siguiente:

- A las 12:20h y 16:20h: 3º de infantil.
- A las 12:30h y 16:30h: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria.

Los/as alumnos/as motóricos/as escolarizados/as en el edificio de primaria saldrán acompañados/as por su AEE que los entregará al familiar y/o tutor legal que los venga a recoger y que permanecerá a la espera en la rampa de acceso al centro situada en el parking del colegio.

El horario de apertura del centro para acceder a la recogida del alumnado será de 12:20h a 12:30h. y de 16:20h a 16:30h. Desde esa hora las puertas del centro permanecerán cerradas.

- **Protocolo entrada y salida del alumnado en los días de lluvia.**

Cuando las condiciones meteorológicas así lo determinen (lluvia, granizo, ...), se activará la entrada y salida para días de lluvia con la siguiente organización:

- **Entrada edificio infantil.**

Un único familiar acompañará al alumno/a al porche de entrada al edificio de infantil, protegiéndole con un paraguas. Allí se despedirá rápidamente de él sin poder acceder al interior del edificio escolar. Será el alumno/a quien se dirija de forma autónoma hasta su aula, donde será recibido/a por su tutor/a.

- **Entrada edificio de primaria.**

El alumnado que acceda por la puerta pequeña junto al parking, podrá ser acompañado por un único familiar que le protegerá con un paraguas, hasta el porche de primaria. Allí se despedirá rápidamente de él sin poder acceder al interior del edificio escolar. Será el alumno/a quien se dirija de forma autónoma hasta su aula, donde será recibido/a por su tutor/a.

- **Salida edificio infantil.**

Se respeta el horario de recogida. Los alumnos/as permanecerán a la espera en los porches: 3 años junto a la entrada al edificio y 4 años, junto al pabellón.

El familiar accederá al patio para recoger al alumno/a con el paraguas y evitar que se moje. Los familiares accederán de seis en seis para cumplir con las medidas de seguridad sanitaria. Abandonarán el recinto con la mayor rapidez posible.

- **Salida edificio primaria.**

Se respeta el horario de recogida. Los/as alumnos/as permanecerán en el porche a la espera de ser recogidos/as por un único familiar, quien accederá por la puerta correspondiente y saldrá junto con el alumno/a por la misma para cumplir así con las medidas de seguridad y distanciamiento social dictadas por Sanidad, abandonando el recinto escolar con la mayor rapidez posible.

b. Circulación por el recinto escolar.

El centro tendrá un único sentido de circulación en pasillos y escaleras teniendo en cuenta las normas establecidas en situaciones de incendio y evacuación.

Dicho sentido de circulación estará señalizado por marcas claras y visibles en el suelo.

Los pasillos estarán divididos en dos carriles siendo el de la derecha de ida (color verde) y el de la izquierda de vuelta (color rojo), tratando de reducir así los cruces entre personas y/o grupos.

Se limitará la circulación por los pasillos del colegio, siendo de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa. Serán los profesores tutores y especialistas quienes se desplacen a las aulas de referencia de cada "grupo estable de convivencia".

Protocolo de acceso al centro por parte de personas externas al mismo.

El acceso y movilidad de personas ajenas a la actividad del centro queda restringido como medida de prevención y contención frente al COVID19.

Los proveedores y repartidores accederán al recinto escolar por el parking del mismo en horario no coincidente con las entradas y salidas del alumnado.

La entrega y descarga de productos alimenticios destinados al servicio de comedor se realizará por la puerta de acceso al mismo desde el parking del colegio.

El centro dispondrá de dos libros de registro de las personas que entran y salen del centro (edificio de infantil y edificio de primaria), con el fin de facilitar el rastreo ante un posible caso COVID. En dicho registro quedará constancia de los datos de contacto de la persona que ha accedido al centro, así como la hora de llegada y salida.

Todas las personas que accedan al centro lo harán con cita previa (solicitada vía telefónica o por correo electrónico a la Secretaría) y cumpliendo estrictamente las medidas de prevención e higiene determinadas por las autoridades sanitarias (uso correcto de la mascarilla, mantenimiento de la distancia de seguridad, desinfección de manos en la entrada al edificio gracias a un dispensador colocado para tal fin ...).

Cada tutor/a poseerá un registro de aquellas tutorías presenciales que se realicen en el centro escolar, atendiendo las indicaciones sanitarias al respecto, previa cita y cumpliendo las medidas higiénico-sanitarias y de organización.

c. Ascensor y escaleras.

El uso del ascensor será individual y sólo accederá a él el alumnado motórico que lo requiera y acompañado siempre por el/la mismo/a AEE, para facilitar así el rastreo ante la posibilidad de posible COVID por situación de vulnerabilidad.

En el interior de este será obligatorio el uso de mascarilla por ambos usuarios del ascensor (excepto alumnado vulnerable exento de dicha medida por razones médicas).

El edificio de Primaria cuenta con dos escaleras de acceso a la planta superior. Cada grupo estable de convivencia accederá a su clase utilizando la escalera más próxima a la ubicación de su aula:

- 1ª escalera (junto a la puerta de acceso al patio): 4º, 5º y 6º de Primaria.
- 2º escalera (situada al fondo del pasillo): 2º y 3º de Primaria.

Las dos escaleras del edificio de Primaria estarán divididas en dos carriles siendo el de la derecha de subida (color verde) y el de la izquierda de bajada (color rojo), evitando así cruces entre grupos y/o personas.

d. Aulas.

- **Aulas de Infantil.**

La organización espacial de dichas aulas deberá regirse, siempre que sea posible, por tres principios básicos: separación de espacios, eliminación de materiales y mobiliario no estrictamente necesario y limpieza.

Dado que la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa es muy difícil de respetar, se intentará que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible, para evitar en la medida de lo posible la interacción del alumnado de una mesa con el de otra.

Las mesas no deberán moverse de sitio durante toda la jornada escolar y se mantendrán alejadas de las puertas para poder respetar la distancia física de entrada al aula.

Con el fin de facilitar que la distancia entre mesas sea respetada por el alumnado a lo largo de toda la jornada escolar, se señalarán en el suelo unos círculos con rotulador indeleble que marcarán el lugar donde deben permanecer las patas delanteras de las mesas.

Cada alumno/a ocupará siempre la misma mesa y silla (estará marcada con su nombre), tratando de que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y/o silla con otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio.

A la hora de asignar mesa a los alumnos/as habrá que tener en cuenta al alumnado ACNEE y a aquel que reciba apoyo dentro de clase, para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.

El aula del grupo debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo. Siempre que sea posible, la puerta y las ventanas de las aulas de infantil permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural, continua y cruzada, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

A cada aula de infantil sólo accederá el personal y alumnado que trabaja en dicha aula. Como norma general, queda estrictamente limitado el acceso de los progenitores o acompañantes del alumnado a las aulas salvo casos de necesidad o indicación del profesorado y/o equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Cuando se utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa y se arbitrará una fórmula para registrar el material utilizado en cada una facilitando así el rastreo en caso de un posible contagio.

Al finalizar el uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo mediante su limpieza con agua y jabón, antes de que sea utilizado por otro/a alumno/a o grupo.

Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario.

El material curricular no se guardará ni almacenará en las aulas, salvo el perteneciente al primer trimestre. Será guardado en las casas familiares ante la posibilidad de un aislamiento y/o confinamiento domiciliario.

El material fungible (lápices, rotuladores, pinturas, ...) sólo será utilizado por el mismo/a alumno/a, evitando, en la medida de lo posible, que los demás alumnos/as lo compartan y/o tengan acceso a él.

- **Aulas de Primaria.**

La distribución de los pupitres del alumnado en el aula debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa, por ello sólo habrá un número de mesas y sillas igual al número de alumnado que haya en cada clase.

Para la distribución de los pupitres, éstos se colocarán de forma tal que la distancia entre ellos sea máxima. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución.

Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no sea estrictamente necesario, con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.

Los abrigos, chaquetas, sudaderas, ...se guardarán en los respaldos de las sillas puesto que el acceso a los armarios ha quedado inutilizado al aprovechar el máximo de la superficie espacial del aula con la disposición de mesas y sillas que guarden la distancia de seguridad. Las bolsas y/o mochilas de los alumnos/as estarán colgadas, igualmente, en los respaldos de las sillas evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

Cada alumno/a ocupará siempre la misma mesa y silla (siendo atendidos por los tutores los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que puedan existir), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio. En esta extraordinaria situación, el pupitre de cada alumno/a es personal, no estando permitidos los intercambios entre sí.

A la hora de asignar mesa a los/as alumnos/as habrá que tener en cuenta al alumnado ACNEE y a aquel que reciba apoyo dentro de clase, para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.

El aula del grupo debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo. Siempre que sea posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural, continua y cruzada, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

Si se tienen que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.

Sólo cierto material escolar (diccionarios, libros de lectura, cuadernillos...) se almacenará y recogerá en el centro escolar, el resto será guardado en las casas familiares y será el alumno/a quien lo traiga y lleve de casa al colegio y viceversa, ante la posibilidad de un aislamiento y/o confinamiento domiciliario.

Se priorizará el no intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...), con el fin de evitar posibles contagios. Todo el material deberá estar marcado con el nombre del alumno/a.

Cuando se produzca un desdoble en las asignaturas de religión y valores, el grupo de Valores permanecerá en el aula de referencia, debiendo ocupar el alumnado que se quede en la clase las mismas mesas que ocupa cuando está la clase entera.

Cuando el alumnado se tenga que desplazar a otra clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (religión/valores/desdobles), el docente procederá a limpiar con el producto desinfectante el mobiliario que va a utilizar su alumnado. Siempre será a la entrada de clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar el alumnado está desinfectado.

Protocolo de limpieza de las aulas.

Al finalizar las sesiones presenciales del alumnado se procederá a la limpieza y desinfección de las mesas y sillas. Para facilitar dicha tarea, las mesas (del alumnado y profesorado) permanecerán vacías sin la existencia de ningún material ni papeles u horarios pegados en las mismas.

Las sillas no se voltearán sobre las mesas, facilitando así su desinfección por parte del personal de limpieza.

También se procederá diariamente, a la limpieza y desinfección de interruptores, muebles y manillas de ventanas y puertas, aunque permanezcan siempre abiertas y sujetas con sillas para evitar su cierre.

Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

e. Religión Católica y Evangélica.

Las clases de Religión para el alumnado del edificio de Primaria se impartirán en el Aula de Idiomas de ese edificio, habiendo sido acondicionada para tal uso con carácter exclusivo durante el presente curso escolar y siempre y cuando se mantenga la actual situación sanitaria por COVID.

La profesora de Religión Católica imparte sus 20 horas de lunes a jueves incluidos los recreos, y la profesora de Evangélica el viernes de 9:00h a 11:00h; por lo que es posible que compartan el espacio de esta aula al no coincidir sus horarios.

Las mesas se hallan dispuestas con una separación de 1,5 metros entre ellas y se han dispuesto muebles auxiliares de tal forma que separen a los/as alumnos/as de los grupos GEC que se han debido juntar en una misma sesión, atendiendo a las instrucciones marcadas por los Servicios Educativos.

Al disponer de sólo 20 horas para Religión Católica es necesario que varios grupos GEC tengan que compartir la sesión. Se ha intentado que los GEC que comparten sesión de religión sean los menos numerosos, para así lograr cumplir las medidas de distanciamiento social.

Al finalizar cada sesión y antes del inicio de la siguiente, la profesora realiza la limpieza y desinfección de las mesas y sillas utilizadas por el alumnado. Disponemos también de turnos en los que el personal de limpieza tiene posibilidad de desinfectar con más profundidad el aula.

En los niveles de 1º y 2º de Infantil, la asignatura de Religión se imparte en la sala de profesores del edificio de Infantil.

Al finalizar cada sesión y antes del inicio de la siguiente, la profesora realiza la limpieza y desinfección de las mesas y sillas utilizadas por el alumnado.

f. Sala Fisioterapia.

Las sesiones del alumnado contarán con un tiempo posterior entre uno y otro alumno para desinfección/ventilación de material y sala.

El fisioterapeuta empleará:

- Ø Ropa de trabajo/Calzado de trabajo
- Ø Mascarilla FFP2 o KN95, en caso de problemas respiratorios del niño empleará también pantalla facial
- Ø Guantes con cada paciente/ lavado de manos
- Ø Material desechable para la camilla, de un solo uso.

El niño/a realizará los desplazamientos a la sala de fisioterapia con el personal auxiliar de Educación Especial.

Antes de entrar en la sala de fisioterapia será necesaria la desinfección tanto del niño/a como del personal que tenga que entrar en sala de fisioterapia (gel hidroalcohólico y material desinfección en la entrada de la sala):

- Calzado y en su caso ruedas de la silla
- Lavado de manos con agua y jabón o al menos

A la salida de fisioterapia el niño/a deberá lavarse las manos y el auxiliar lo/a recogerá para llevarlo/a de nuevo a su aula.

El plan de contingencia se adaptará en todo momento a la situación de pandemia

g. Sala de profesores.

En esta sala, al igual que en el resto del centro, es fundamental mantener la distancia interpersonal de seguridad mínima de 1,5 metros.

El aforo será limitado para garantizar las medidas de prevención y contención frente al COVID19.

Se deberá llevar mascarilla en todo momento.

En la sala habrá solución hidroalcohólica para la higiene de manos y desinfectante para el mobiliario y ordenadores. Cada usuario/a del ordenador se responsabilizará de su desinfección tras finalizar su utilización.

La sala de profesores debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo. Siempre que sea posible, la puerta y las ventanas de esta permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural, continua y cruzada, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

h. Despachos.

El aforo será limitado. Se mantendrá el uso de mascarilla en todo momento, así como la distancia interpersonal de seguridad.

El personal ajeno al centro acudirá y podrá acceder a los mismos previa cita telefónica o por correo electrónico. Deberá cumplir con todas las medidas higiénico sanitarias pertinentes (uso correcto de la mascarilla, desinfección de manos con gel hidroalcohólico, distancia mínima de seguridad, ...). Su visita quedará recogida en el Libro de Registros.

Se procederá a la limpieza periódica, al menos dos veces al día, de ordenadores y mesas, así como de útiles de trabajos.

En cada mesa de trabajo habrá solución hidroalcohólica para la higiene de manos y desinfectante para el mobiliario, teléfonos y ordenadores.

Al finalizar la jornada se recogerá todo el material de trabajo y las mesas deberán quedar vacías de documentación y utensilios de trabajo.

i. Aseos.

Los aseos de los centros educativos son una de las zonas más concurridas y visitadas por los miembros de la comunidad educativa y por lo tanto son espacios potencialmente peligrosos.

Uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos es la escasez de aseos en nuestro centro. A esto hay que sumar además la disminución del 50% de cabinas/urinarios en aquellos aseos más grandes (de más de 4 metros cuadrados), lo que va a suponer una mayor reducción de puestos reales.

Siendo un problema de difícil solución desde el punto de vista arquitectónico, lo único factible es extremar la limpieza de estos espacios con un refuerzo del personal de limpieza durante el horario escolar.

De ahí que la opción valorada por parte del centro (muy mala desde el punto de vista didáctico pero efectiva desde el punto de vista higiénico, al espaciar la visita del alumnado en el tiempo), será fomentar el uso del aseo en las horas de clase, siendo excepcional su uso en el recreo.

Se establece para ello un horario de uso de cada uno de los aseos con el fin de evitar los contactos e interacciones entre los diferentes grupos de convivencia.

En el edificio de primaria los aseos de la planta baja serán utilizados por los grupos de 5 años, y los grupos de 1º de primaria.

- El aseo de chicos será utilizado por 3º infantil C, 1º A y 1º B de primaria
- El aseo de chicas será utilizado por 3º infantil B y C y 1º C de primaria.

Los aseos de la planta superior serán utilizados por los grupos de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria.

1º de Primaria	2º de Primaria	3º de Infantil
1º A-----10:55h.	2º A -----10:45h.	5 años A -----10:45 h.
1º B-----10:55h.	2º B-----10:45h.	5 años B -----10:45 h.
1º C-----10:55h.	2º C -----10:45h.	5 años C -----10:45 h.
3º de Primaria	4º de Primaria	5º de Primaria
3º A -----10:50 h.	4º A-----10:55 h.	5º A -----11:30 h.
3º B -----10:50 h	4º B -----10:55 h.	5º B-----11:30 h.
3º C -----10:50 h	4º C -----10:55 h.	5º C -----11:30 h.

6º de Primaria

6º A -----11:35h.

6º B -----11:35h.

6º C -----11:35h.

Cada aseo será siempre utilizado por el mismo grupo de alumnado para que en caso de que haya algún posible contagio se pueda establecer su rastreo. En el edificio de infantil existen 2 grupos de aseos por lo que su uso será de acuerdo con el criterio de proximidad de las aulas al mismo:

- el aseo de chicos frente a la puerta de entrada será utilizado por las aulas 3 años A y 4 años A.
- el aseo de chicas frente a la puerta de entrada será utilizado por las aulas 3 años B.
- el aseo de chicos del final del edificio será utilizado por los alumnos/as de 3 años C y 4 años C.
- el aseo de chicas del final del edificio será utilizado por los alumnos/as de 4 años B.

3 AÑOS A -----10:30 h. / 16:00 h.	3 AÑOS C-----10:30 h. / 16:00 h.
4 AÑOS A -----10:45 h./ 16:10 h.	4 AÑOS C -----10: 45 h./ 16:10 h.
3 AÑOS B -----10.30 h./ 16:00 h.	4 AÑOS B ----- 10:45 h./ 16:10 h.

En caso de necesidad de ir al servicio, el alumnado se dirigirá ÚNICAMENTE al baño que tiene asignado. Si un alumno/a tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, lo pedirá a un profesor/a que lo/la acompañará; ya que el acceso directo desde el patio a los baños permanecerá cerrado por seguridad sanitaria.

Se establecerá un aforo máximo (el 50%), que limitará el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea, de forma que se mantenga la distancia social entre todos los usuarios que puedan acceder al mismo tiempo.

Se señalizará la distancia de seguridad mediante marcas en el suelo y se pondrá información visual en las puertas de los aseos indicando el aforo y las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.

Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño, por lo que se garantizará la ventilación natural, continua y cruzada, durante toda la jornada escolar,

con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas y puertas abiertas durante toda la jornada escolar).

Se llevará mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el aseo y se procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.

Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua.

El alumnado dependiente utilizará exclusivamente el aseo designado a ellos, existiendo uno en cada edificio del centro. El personal AEE que ayude al alumnado dependiente deberá extremar la protección al poder entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...).

Protocolo de limpieza de los aseos.

Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día; siempre y cuando se cuente con el personal de limpieza necesario.

Se garantizará la limpieza y desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia.

Se informará y recordará continuamente a los usuarios la necesidad de tirar de la cadena.

Se colocarán dispensadores jabonosos y/o de solución alcohólica desinfectantes para las manos, en número y disposición suficientes, en todos los baños y aseos, así como toallitas desechables de secado. Se garantizará su reposición.

Las papeleras de los aseos se vaciarán en función de la intensidad de uso con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

j. Recreo/ patio escolar.

Por cuestiones de seguridad, de manera previa a la salida al recreo, el alumnado almorzará en su propia aula en la etapa de infantil y 1º y 2º de educación primaria. Para ello, se procederá a la desinfección de la mesa con el desinfectante multiusos y se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico y con jabón (alumnos/as de infantil).

El alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria almorzará en el patio de recreo, manteniendo la pertinente distancia social para poder bajarse la mascarilla sin riesgo de contagio. El alumnado se dispondrá en círculos atendiendo a su GEC y espacio sectorizado; una vez haya finalizado la ingesta, depositará su recipiente en la caja/cesta dispuesta para tal fin y podrá ir a jugar libremente por la zona sectorizada correspondiente.

Cada alumno/a deberá traer una bolsa de tela (que pueda ser lavada a 60°C) en la que llevarán un botellín de agua marcado con su nombre y su propio almuerzo en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo y, por otra, facilita el cumplimiento del protocolo de prevención, higiene y

promoción de la salud frente a COVID19 ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa, suelo del patio, ...). Con su utilización se minimizará asimismo el vertido de residuos a las papeleras del aula y del recreo.

Se establecerá un único turno de recreo de 11h a 11:30h.

Para evitar el agrupamiento descontrolado de diferentes niveles y/o grupos estables de convivencia, el patio de recreo de infantil estará sectorizado en 3 zonas diferenciadas (tantas como niveles) y el de primaria en 6 zonas sectorizadas de juego en las que permanecerán diferenciados, los alumnos/as de los diferentes niveles educativos. No estará permitido que el alumnado cambie de sector/zona de juego durante el recreo.

Las zonas estarán claramente delimitadas con marcas visibles. El disfrute de estas zonas de recreo será rotatorio de forma diaria en infantil y semanal en primaria.

En Educación Infantil la vigilancia del recreo se realizará a razón de 2 maestras por GEC/nivel (una tutora del nivel correspondiente y una especialista adscrita al ciclo). Dicha vigilancia será reforzada por una especialista de PT y AL de forma rotatoria.

En Educación Primaria la vigilancia de recreo se llevará a cabo a razón de un maestro/a por cada GEC/nivel. La vigilancia se realizará por los correspondientes tutores/as y se turnarán con otros especialistas y profesores de apoyo que imparten clases en los GEC que vigilan. Dicha vigilancia será reforzada por una especialista de PT y AL de forma rotatoria.

El profesorado dispondrá, en la sala de profesores y en su aula, del plano y turno de zonas para dar a conocer a su grupo de alumnos/as la zona de recreo que le toca cada semana.

Desde la Comisión de Patios Inclusivos se están elaborando diferentes dinámicas de juego para cada una de las zonas y así poder dinamizar y tener organizado el patio de recreo siguiendo todas las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad correspondientes.

El proceso de salida al recreo se realizará mediante el siguiente procedimiento: cada grupo será acompañado por el profesor que esté o haya estado impartiendo clase en el aula, realizando siempre el mismo recorrido por dentro del centro y atendiendo a la señalética existente. Será acompañado a la zona de recreo que tenga asignada esa semana y/o día.

Los juegos de patio fijos que no estén clausurados se limpiarán y desinfectarán tras su utilización por parte de un GEC. Del recreo de infantil se retirarán los juegos y utensilios propios del arenero, así como las bicis, patinetes, motos, ... con el fin de facilitar la ausencia de contagios y expansión del virus.

El uso de la mascarilla en el recreo será obligatorio (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas), ya que no se puede garantizar el distanciamiento físico estipulado por Salud Pública.

Atendiendo a las medidas sanitarias establecidas, las fuentes de agua del centro estarán cerradas.

Una vez en el patio, se limitará la entrada del alumnado al colegio. Si un/a alumno/a tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, lo pedirá a un profesor/a que lo/la acompañará; ya que el acceso directo desde el patio a los baños permanecerá cerrado por seguridad sanitaria.

El proceso de vuelta a las aulas vendrá marcado por un toque de sirena. Los alumnos/as de cada aula/GEC formarán filas manteniendo la distancia de seguridad y serán acompañados/as a sus aulas por el profesorado designado. En la entrada al aula se procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.

k. Pabellón Deportivo

Su uso durante el período lectivo presencial estará destinado exclusivamente al desarrollo de sesiones de Educación Física en primaria.

Se priorizará la realización de las sesiones de Educación Física en el patio como medida de contención y prevención para hacer frente a la crisis sanitaria derivada de COVID19, siendo utilizado el Pabellón por dos grupos GEC cada sesión en horario lectivo.

Se utilizarán las dos pistas de los extremos del Pabellón para impartir las sesiones de Educación Física quedando libre la central, extremando así las medidas de precaución determinadas por Salud: distancia de seguridad, uso de mascarilla, correcta y continua ventilación con la apertura de puertas y desinfección posterior.

Este espacio estará convenientemente ventilado con la apertura de todas las puertas. El uso de la mascarilla será de obligado cumplimiento.

No se utilizarán los aseos ni los vestuarios del Pabellón, que permanecerán cerrados como medida preventiva de contención frente al COVID.

Cada día el Pabellón será desinfectado en profundidad por el personal de limpieza del centro.

El material de uso común (pelotas, aros, raquetas, ...) estará marcado con números que se corresponderán con la numeración por orden alfabético del alumnado en su aula, para así facilitar que sea siempre utilizado por la misma persona.

Todo el material utilizado deberá ser convenientemente desinfectado por el profesorado que lo ha utilizado en su sesión de Educación Física.

En el caso del desarrollo de actividades deportivas de competición de nuestro alumnado (equipos de fútbol) el acceso al pabellón será de un acompañante por jugador, para así garantizar las medidas de control de la pandemia recomendadas desde Sanidad. El uso correcto de la mascarilla por parte de los acompañantes es obligatorio.

l. Comedor escolar.

La organización del comedor escolar queda supeditada a las instrucciones dictadas por la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte.

Se habilita como espacio de comedor la sala de audiovisuales situada en la planta baja del edificio y próxima al comedor, quedando su utilización con carácter permanente como espacio de comedor sin ser utilizada para otras funciones.

Se ofertarán 2 turnos de comedor:

- 1º turno en jornada reducida de 13:15h a 14h. y en jornada partida de 12.30h. a 13:30h.
- 2º turno en jornada reducida de 14:15h a 14:45h y en jornada partida de 13:45h a 14:45h.

1º turno (infantil, 1º y 2º de primaria)	De 12:30h a 13.30h
2º turno (3º, 4º, 5º y 6º de primaria)	De 13:45h a 14:45h

Se escalonará y organizará tanto el acceso como la salida del servicio de comedor de forma que no haya cruces ni contactos de grupos en los pasillos ni accesos. Al comedor se accederá por las puertas de entrada al mismo desde el hall del centro y se abandonará por la salida de emergencia del mismo que comunica con el patio de recreo de primaria.

El alumnado de infantil será quien acceda primero al comedor y lo abandone en último lugar en el 1º turno, después lo hará 2º de primaria. El alumnado de 1º de primaria se situará en la sala de audiovisuales.

En el 2º turno accederán en primer lugar los/as alumnos/as de 6º de primaria que se desplazarán hasta la sala de audiovisuales acondicionada como comedor, seguidos de 3º, 4º y 5º de primaria.

El espacio de comedor estará claramente señalizado estableciendo un único sentido de circulación. Se cumplirán las medidas de distancia de un mínimo de 1,5 metros entre mesas y grupos estables de convivencia. Los sitios ocupados serán siempre fijos y con carácter permanente.

Cada GEC estará atendido por un/a monitor/a fijo/a sin partirse en diferentes grupos.

Se establecerá el servicio de mesa en el primer turno en infantil y 1º de primaria.

Antes y después de comer todos/as lo/as comensales se lavarán las manos con agua y jabón siendo supervisados/as por su monitor/a de referencia. El aseo utilizado por cada GEC, para el lavado previo de manos, será el suyo de referencia. Se establecerán horarios de uso para evitar contactos entre los diferentes grupos.

El lavado de manos, posterior a la comida, se realizará en los cursos de 2º, 3º, 4º y 5º de primaria, en las pilas sanitarias situadas dentro del comedor escolar junto a la salida de emergencia por la que se desalojará el mismo. Los comensales de 1º y 6º de primaria se lavarán las manos, después de comer, en su aseo de referencia, puesto que ellos se encuentran ubicados en la sala de audiovisuales habilitada como comedor escolar anexo.

Los alumnos/as de infantil se lavarán las manos en sus aseos de referencia, al encontrarse las pilas sanitarias del comedor a una cierta altura física, lo que dificulta su correcto aseo.

Aquellos padres que lo soliciten serán informados/as de la conducta y actitudes de su hijo/a, dentro del horario laboral del monitor/a. Dicha atención informativa será, preferentemente, telemática para así contribuir y facilitar la aplicación de las medidas sanitarias de control y contención de la COVID19.

Protocolo de limpieza del comedor.

A medida que los usuarios/as vayan terminando su comida, las monitoras de referencia retirarán sus bandejas de la mesa en el caso del alumnado de infantil. Los/as alumnos/as de primaria entregarán las bandejas en la ventana de la cocina, salvo 1º y 6º de primaria por encontrarse ubicados en la sala de audiovisuales habilitada como comedor escolar. Se vaciarán los restos en los cubos de basura destinados a tal efecto y se dispondrán las bandejas para ser introducidas en el lavavajillas por el personal de cocina.

En la sala de audiovisuales destinada a uso de comedor, se vaciarán los restos de las bandejas en el cubo de basura dispuesto para ello y las bandejas se almacenarán apiladas para, posteriormente, ser retiradas por el personal de cocina y trasladadas con una camarera/carro del comedor hasta la cocina. Allí se introducirán en el lavavajillas.

Al finalizar el primer turno de comedor, se limpiarán y desinfectarán las mesas y sillas utilizadas por los comensales. Para ello se dispondrá de 15 minutos, antes de la entrada del segundo turno de comedor.

La ventilación del comedor será continua, natural y cruzada, manteniéndose abiertas las ventanas y puertas.

Al término de los dos turnos de comedor, se limpiarán y desinfectarán todas las mesas y sillas del comedor, se barrerá y fregará el suelo, se dispondrán en su lugar correspondiente los vasos, cubiertos y bandejas ya limpios por el lavavajillas; y se limpiará y desinfectará toda la cocina.

m. Madrugadores

El Servicio de Madrugadores es ofrecido por ABANTU 2010 S.L. El servicio se realizará bajo las medidas de seguridad que indican las autoridades sanitarias y los protocolos de actuación indicados para mantener la higiene y protección personal frente al virus. Se podrán realizar variaciones en el servicio dependiendo del escenario en el que nos encontremos.

Los usuarios accederán al centro en el horario establecido y contratado. Las familias deberán respetar los horarios marcados por la entidad.

Organización.

- **Horario:** En el CEIP MIRAFLORES los horarios de entrada son: 7:30h y 8:00h.

- Lugar de realización: El servicio se ofrecerá en el Laboratorio y aula de desdoble del Centro educativo, situados en la 1º planta, que será dividido en espacios para cada subgrupo, respetándose en todo momento las distancias de seguridad entre participantes.
- Acceso al Centro: se realizará de forma organizada por la puerta del parque, rogando a las familias que esperen en el exterior respetando las distancias.
- Equipo de monitores/as: Se establece una ratio de máximo 16 niños/as por monitor/a, con un mínimo de 1 por cada horario de entrada.
- Desayuno: No se puede traer desayuno.
- Incorporación a las aulas y al horario lectivo: En el momento de entrar a las clases el equipo de monitores/as llevará a los niños/as hasta su acceso a las aulas tal y como queda recogido en el Plan de Contingencia del centro educativo.

Medidas de seguridad.

- Se crearán subgrupos respetando los grupos que marque el plan de contingencia del centro escolar.
- Los niños/as deberán respetar las medidas de distanciamiento 1,5 m.
- Los niños/as deberán asistir con pañuelos y botella de agua de uso individual.
- Los participantes de Primaria deberán asistir con mascarilla al servicio, se recomienda el uso a los de Infantil.
- Se desinfectarán las manos en el acceso al servicio. Y se mantendrá una correcta higiene de manos durante el servicio.
- Los materiales a utilizar por los niños/as serán de uso individual, los de Primaria su estuche habitual y los de Infantil deberán llevar un estuche sencillo con pinturas, lápiz, goma, pegamento de barra y tijeras si las usan de forma habitual (se destinará un armario para que los puedan guardar). En el caso de utilizar materiales de uso compartido se desinfectará previo y después del uso. No obstante, se minimizará el uso de estos materiales.
- Cada monitor/a será responsable y sólo mantendrá contacto con el subgrupo que le corresponda, haciendo uso de un espacio delimitado para el grupo, que será de uso exclusivo. Además, será responsable de controlar el buen uso de los materiales y la desinfección de los mismos.
- Los monitores/as llevarán el control de los niños/as que acceden al Servicio cada mañana, completando las habituales listas de asistencia que permitirán conocer la trazabilidad de las personas dentro del centro escolar.

Aseos

- Los niños/as podrán hacer uso de los aseos exclusivos para el servicio, utilizándolos de forma individual.
- El monitor/a será la persona responsable de dar jabón de manos y toallitas de papel.
- Se cuidará la buena higienización de los aseos.

Limpieza y desinfección

- Se propiciará una buena ventilación del espacio.
- Se desinfectarán los materiales utilizados y el espacio siguiendo las medidas indicadas por las autoridades utilizando los materiales registrados para ello.

- Una vez que los niños/as comiencen su jornada escolar, los monitores desinfectarán el espacio utilizado.

n. Actividades extraescolares en el centro.

Debido a la situación de pandemia que vivimos y atendiendo al Protocolo para el desarrollo de actividades matinales y extraescolares fuera del horario lectivo durante el curso 2021-2022 en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se desarrollarán actividades extraescolares al aire libre.

Las actividades extraescolares son ofertadas por el AMPA y desarrolladas por ABANTU 2010 S.L. La propuesta y desarrollo de las mismas se realizará bajo las medidas de seguridad que indican las autoridades sanitarias y los protocolos de actuación indicados para mantener la higiene y protección personal frente al virus. Se podrán realizar variaciones en la oferta y ejecución dependiendo del escenario en el que nos encontremos.

Organización.

- Horario: La realización de las actividades extraescolares se desarrollará en 2 franjas horarias:
 - Horario intersesiones, de 12:30h a 13:30h y de 13:45h a 14:45h
 - Horario tardes, de 16:30h a 17:30h
- Lugar de realización: el patio de recreo, tanto de infantil como de primaria, que será dividido/sectorizado en espacios para cada grupo, respetándose en todo momento las distancias de seguridad entre participantes.
- Acceso a la actividad: se establecerán puntos de encuentro en los que se ubicará (debidamente acreditado) el monitor responsable de la actividad:
 - 1º y 2º de infantil en el porche del patio de infantil
 - 3º de infantil en la pared lateral del pabellón
 - Primaria en la pared frontal del pabellón

El alumnado será acompañado por el profesorado y/o monitor de comedor escolar hasta ese punto de encuentro.

- Recogida del alumnado:
 - En el 1º turno del horario intersesiones, el monitor de la actividad extraescolar acompañará a los participantes en la actividad al punto de encuentro inicial y hará entrega del alumnado a la monitora de comedor responsable.
 - En el 2º turno del horario intersesiones, el monitor de la actividad extraescolar acompañará al alumnado participante a la entrada del edificio de infantil y/o al porche de primaria para que accedan a sus respectivas aulas de forma controlada y ágil.
 - En el horario de tardes, cada grupo será acompañado por su monitor hasta la puerta principal del recinto escolar donde será entregado al familiar y/o persona
 -

autorizada para su recogida, quien permanecerá a la espera fuera del recinto escolar.

- Equipo de monitores/as: Se establece una ratio de máximo 15 niños/as por monitor/a.

Medidas organizativas y de seguridad.

- El alumnado se organizará en grupos determinados por la actividad que se va a desarrollar y, siempre que sea posible, coincidirá con los Grupos de Convivencia Estable (GEC) del período lectivo. El alumnado de cada actividad se considerará grupo de convivencia estable para extraescolares y deberá mantenerse para todo el curso escolar. Cada curso trabajará de forma independiente dentro de cada grupo cuando el mismo incluya dos cursos, ocupando espacios diferentes y respetando las medidas de distanciamiento social marcadas desde Salud Pública.
- El alumnado deberá venir con ropa adecuada y una botella de agua identificada.
- Las actividades se realizarán con mascarilla, de uso obligatorio para monitores y niños/as de Educación Primaria y altamente recomendable para el alumnado de Infantil, debido a que se mezclan niños de diferentes clases en los grupos. En actividades al aire libre podrán quitarse la mascarilla cuando lo indique el responsable de la actividad, al realizar ejercicios de alta intensidad, incrementándose en estos casos la distancia interpersonal. Deberán traer una mascarilla de repuesto.
- Higiene de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico, al inicio y final de la actividad.
- Los espacios y materiales serán desinfectados tras su uso. Se mantendrán las puertas y ventanas abiertas durante las actividades en el pabellón, permitiendo una ventilación adecuada.
- Cada monitor/a será responsable y sólo mantendrá contacto con el subgrupo que le corresponda, haciendo uso de un espacio delimitado para el grupo, que será de uso exclusivo. Además, será responsable de controlar el buen uso de los materiales y la desinfección de los mismos.
- Los monitores/as llevarán el control de los niños/as que acceden a la actividad cada día, completando las habituales listas de asistencia que permitirán conocer la trazabilidad de las personas dentro del centro escolar.

Aseos

- Los niños/as podrán hacer uso de los aseos exclusivos para el servicio, utilizándolos de forma individual.
- El monitor/a será la persona responsable de dar jabón de manos y toallitas de papel.
- Se cuidará la buena higienización de los aseos

En caso de sospecha COVID, se actuará según se señala en el Plan de Contingencia del centro educativo y atendiendo al protocolo establecido por Salud Pública.

5.3. Medidas higiénico-sanitarias.

a. Higiene de manos y etiqueta respiratoria.

El lavado de manos es una medida higiénica fundamental como prevención y contención para hacer frente al COVID19.

Los alumnos/as de infantil harán dicho lavado de manos con agua y jabón, y secándose las manos con toallitas desechables que tirarán a los contenedores especiales habilitados con tal fin. El uso de gel hidroalcohólico está desaconsejado en estas edades porque puede resultar tóxico al llevarse las manos a la boca, hecho frecuente en los niños/as de esta etapa educativa.

La desinfección de manos en el alumnado de primaria se realizará con gel hidroalcohólico y con agua y jabón antes y después de comer.

La higiene de manos se realizará:

- a la entrada y salida del centro (en las aulas y bajo supervisión del personal docente), y al llegar a sus casas.
- antes y después de comer: almuerzo, comida.
- antes y después de ir al recreo.
- antes y después de ir al baño.
- tras toser, estornudar y/o sonarse.

La etiqueta respiratoria consiste en:

- cubrirse la nariz y la boca, al toser y estornudar, con la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, la frecuencia de lavado de manos, ambientes ventilados, ...

Es necesaria la incorporación de estas medidas higiénico-sanitarias a los hábitos y rutinas diarias. Para ello, se llevará a cabo una correcta sensibilización y formación sanitaria adecuada a las diferentes edades de nuestro alumnado.

b. Limpieza y desinfección.

Si hay una medida fundamental y estratégica para tratar de contener la propagación del virus SARS-CoV-2, y así poder conseguir un centro educativo seguro, es extremar la limpieza y desinfección del colegio, así como proceder a una correcta ventilación de este.

En la situación actual a la que nos enfrentamos, deben realizarse las labores de limpieza y desinfección con mucha mayor frecuencia de lo habitual. Se recomienda realizar al

menos tres periodos de limpieza y desinfección a lo largo del día (el último al final de las clases, debiendo ser éste realizado en profundidad).

Se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: barandillas, manillas de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, escaleras, ventanas, marcos de las puertas, material de trabajo, servicios higiénicos, pasamanos de las escaleras, ascensor ...

Los recipientes con material desechable (papeleras), distribuidos por todo el centro, se vaciarán de manera frecuente y se mantendrán siempre limpios.

La ventilación forzada por procesos mecánicos como ventiladores o aparatos de aire acondicionado está desaconsejada, por lo que los espacios utilizados durante la jornada escolar (aulas, despachos, baños, ...) deberán estar correctamente ventilados durante el mayor tiempo. Siempre que sea posible, la puerta y las ventanas de estos espacios permanecerán abiertos para favorecer la ventilación natural, continua y cruzada, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

Al finalizar el proceso de higiene y desinfección del centro, el personal de limpieza dejará abiertas las puertas de las aulas ordinarias asignadas a los distintos cursos, ya que se tiene garantía que van a ser utilizadas al día siguiente, favoreciendo así su ventilación.

Aquellas dependencias que no hayan sido utilizadas permanecerán cerradas y por lo tanto no deberán ser desinfectadas.

El alumnado y el profesorado colaborarán con la limpieza y desinfección del centro dejando lo más despejadas posible las superficies de trabajo (aulas, sala de profesorado, ...), quedando en dichas superficies sólo lo estrictamente necesario.

c. Uso de mascarillas.

El uso correcto y eficiente de las mascarillas es de obligado cumplimiento por parte del alumnado de primaria, personal docente y no docente (salvo casos excepcionales avalados por recomendación médica).

Los tutores/as de infantil, los especialistas que intervienen en esa etapa educativa, así como el personal no docente que está en estrecho contacto con el alumnado (Técnico de infantil, AEE y fisioterapeutas) estarán protegidos con el uso de la mascarilla y, si lo desean, una pantalla protectora.

El alumnado de infantil no tiene obligación de llevar mascarilla. Su uso es muy recomendable a partir de los 6 años, aunque permanezca en infantil. En primaria su uso es obligatorio.

Toda persona que acceda al recinto escolar debe hacer un uso correcto y responsable de la mascarilla.

Corresponderá a las familias facilitar las mascarillas a sus hijos/as. Cada alumno/a llevará una mascarilla de repuesto, debidamente guardada en su mochila/bolsa, ante un posible caso de rotura y/o deterioro de la que está utilizando. Asimismo, todos los alumnos/as llevarán un sobre de papel con su nombre y apellidos, que será donde

guardarán la mascarilla utilizada en caso de que se respeten las medidas de distancia interpersonal y pueda retirarse.

6. ESCENARIO 2.

Incluye la máxima presencialidad posible, ajustada a la situación sanitaria del momento, para garantizar la seguridad en los centros educativos, por lo que se propone en determinadas etapas y cursos la alternancia de la educación presencial y en el domicilio.

Todas las medidas incluidas en el Escenario 1 son de aplicación en el Escenario 2 para la actividad presencial.

La atención educativa a distancia se llevará a cabo según lo establecido en la instrucción séptima de la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto y a las instrucciones de la Secretaría General Técnica para el desarrollo de la enseñanza a distancia en el caso de que se determine aislamiento o confinamiento parcial o total en un centro docente, de fecha 6 de octubre de 2020.

La educación a distancia será online a través de diferentes herramientas de trabajo y servicios englobados en la app Google Suite.

Las programaciones didácticas de aula para el escenario 2 y escenario 3 ya recogen, en una misma plantilla (para mayor claridad), la planificación presencial y online de las mismas en caso de posible confinamiento/aislamiento parcial y/o total (contenidos, actividades, criterios/instrumentos de evaluación).

Los tutores/as establecerán una comunicación fluida y cercana con las familias a través de la aplicación GSuite y las herramientas de las que dispone (Meet, Drive, ...) y de la aplicación Tokapp.

Se trata de una aplicación de comunicación y avisos tanto para profesorado como para familias, de modo que la información fluya de manera más eficiente. Dicha aplicación permite enviar mensajes directos de forma simple, rápida y segura a los móviles de los usuarios. Los mensajes se confirman con la fecha y hora del momento de recepción y de lectura, lo que nos permitirá saber en tiempo real cuándo ha llegado una información a cada usuario y si la ha leído o no. Ello va a suponer una mayor inmediatez en las comunicaciones y el control de que dichas informaciones han llegado a las familias y personal, y han sido leídas.

▪ **El alumnado que tiene autorizada la Atención Educativa Domiciliaria** será atendido por personal de este programa en coordinación con los/as tutores/as y los/as especialistas de Atención a la Diversidad del colegio que ya los atendían, al ser todos/as ellos/as alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.

Las sesiones de atención online, por parte del profesional de Atención educativa Domiciliaria, serán de 1 hora diaria durante 4/5 días a la semana.

▪ **El alumnado que forma parte del grupo de vulnerabilidad COVID19 por enfermedad propia y no asista al centro como medida preventiva ni ha solicitado Atención Educativa Domiciliaria**, será atendido/a, vía telemática a través de las

herramientas de la aplicación G-Suite, por su tutor/a y especialistas de Atención a la Diversidad del centro por tratarse de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Se le enviarán las tareas y directrices del plan de trabajo seguido por su grupo-clase con una periodicidad semanal.

▪ **El alumnado que no asista al centro como medida preventiva por vulnerabilidad COVID de algún familiar conviviente**, será atendido por su tutor/a vía telemática. Se le enviarán las tareas y directrices del plan de trabajo seguido por su grupo-clase con una periodicidad semanal.

La evaluación presencial de este alumnado, en cualquier nivel de Primaria, se realizará en la Biblioteca del centro en hora y día concertados con la familia.

¿Cómo se actuará cuando falte un/a alumno/a o varios/as o una clase entera por motivos derivados de la pandemia?

1. Seguimiento y Comunicación de la ausencia. Lo primero que debe ocurrir es que la familia informe al tutor/a correspondiente de la ausencia de su hijo/a. Una vez sabido, se pondrá en conocimiento del Equipo Docente de su nivel y del Equipo Directivo.

2. Para conocer la disponibilidad de seguir las clases online, el tutor se pondrá en contacto con la familia para, además de interesarse por la situación sanitaria y emocional, saber con qué recursos cuentan y si la conciliación familiar hace viable esta vía de trabajo.

➤ **Caso en el que un/a alumno/a sea confinado/a por ser contacto estrecho, por precaución u otra causa, y el resto de la clase acuda con normalidad.**

1. Comunicación con la familia (disponibilidad, recursos.)
2. Tareas con detalle a través de la Plataforma Google-Suite: Classroom.
3. En caso de poderse desarrollar, atendiendo a las condiciones familiares y/o sanitarias, se procederá a la realización de sesiones de tutorías semanales a través de Meet y/o conversaciones telefónicas.
4. Retransmisión de la clase en tiempo real (streaming), en caso de dotación de ordenadores con cámara y/o adquisición e instalación de cámaras compatibles con los ordenadores existentes.

➤ **Caso en el que varios/as alumnos/as sean confinados/as por ser contacto estrecho, por precaución u otra causa, y el resto de la clase acuda con normalidad.**

1. Comunicación con las familias (disponibilidad, recursos.)
2. Tareas con detalle a través de la Plataforma GSuite: Classroom.

3. En caso de poderse desarrollar, atendiendo a las condiciones familiares y/ o sanitarias, se procederá a la realización de sesiones de tutorías semanales a través de Meet y/o conversaciones telefónicas.
4. Retransmisión de la clase en tiempo real (streaming), en caso de dotación de ordenadores con cámara y/o adquisición e instalación de cámaras compatibles con los ordenadores existentes.

➤ **Caso de una clase entera confinada.**

Si hay una clase entera confinada, la educación se realizará a distancia a través de la aplicación G-Suite: Classroom.

Se realizarán tutorías semanales vía Meet y/o vía telefónica.

PLAN DE CONTINGENCIA de PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

1. Introducción
2. Objetivos
3. Competencias
4. Metodología
5. Recursos materiales
6. Temporalización
7. Evaluación

1. Introducción.

Resulta imprescindible seguir planificando nuestra tarea docente en caso de un posible confinamiento, para responder a posibles nuevos periodos de alteración en la actividad lectiva provocada por el Covid-19.

También nos adaptaremos a las normativas sanitarias y educativas vigentes para este curso escolar.

2. Objetivos.

- Realizar un seguimiento del alumnado ACNEAE, en coordinación con el tutor.
- Facilitar que los contenidos programados sean accesibles para los alumnos.
- Colaborar con el tutor en la adaptación de aquellas tareas que lo precisen al nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje del alumno. En caso de detectar brecha digital, buscar y facilitar otras formas de hacer llegar el material.
- Favorecer la coordinación en la atención domiciliaria del alumnado vulnerable, con el apoyo del EOEP.
- Afianzar los aprendizajes y hacer un refuerzo positivo a los alumnos.
- Coordinar la acción educativa entre la familia y la escuela on line.
- Desarrollar la adquisición de las competencias según se refleja en las programaciones para los diferentes escenarios COVID.

3. Competencias.

1. Competencia en comunicación lingüística Favoreciendo las interacciones escritas en la plataforma Classroom y orales en las videollamadas o videos grabados como tareas. Así como la participación en actividades interactivas como Kahoot, y vídeos educativos (Genially).

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Favoreciendo la visualización de tutoriales y videos que faciliten los aprendizajes curriculares. Además de propuestas de actividades creativas y manipulativas.

3. Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información. Los alumnos serán formados en las horas de tutoría para que puedan alcanzar un manejo óptimo de las aplicaciones del centro en caso de confinamiento.

4. Aprender a aprender. Fomentando la autonomía en la adquisición de los aprendizajes y favoreciendo el desarrollo madurativo y adaptativo.

5. Competencias sociales y cívicas. Incentivar un uso adecuado y crítico de las plataformas escolares y redes sociales. Aprender a respetar a los demás, y comunicarnos de manera segura resulta fundamental.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. A través de proyectos o tareas los alumnos desarrollarán su potencial creativo. Utilizaremos a nivel de centro el proyecto de innovación del centro como elemento motivador de esta competencia.

7. Conciencia y expresiones culturales. Desarrollar la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

4. Metodología.

- Se trabajará, con carácter general, a través de las herramientas del entorno G Suite for Education (Google Classroom, Gmail, Meet...).
- Lúdica y creativa. Utilizando el juego, técnicas sencillas de gamificación (Genially, Kahoot, EducaPlay, Jeopardylabs...) cuestionarios, test, páginas web interactivas y fichas interactivas (Liveworksheets)
- Establecer en coordinación con el tutor rutinas de trabajo personalizadas y actividades colectivas.
- Determinar horarios de contacto con el alumnado de cada grupo, por lo menos una vez a la semana para un mejor seguimiento y atención.
- Potenciar el trabajo en grupo on line de nuestro alumnado favoreciendo la interacción.
- Establecer una coordinación continua y periódica con la red de Orientación Educativa.

- Utilizar el refuerzo positivo a través del correo electrónico, teléfono, feed-back en Google Classroom y sesiones en remoto.

5. Recursos materiales.

- Uso de la web del colegio para establecer contacto periódico con las familias. Apoyo de DFA, Cruz Roja y servicios del Ayuntamiento, que puedan seguir disponibles en caso de confinamiento.

6. Temporalización.

Curso escolar 2021/22 en función de los escenarios previstos por la Administración.

7. Evaluación.

La valoración de la adquisición de los aprendizajes se llevará a cabo través de registros sistemáticos de las tareas realizadas. Se utilizarán además las herramientas disponibles en Classroom añadiendo cuestionarios, fichas interactivas evaluables y cuestionarios a través de Kahoot, siempre adaptados al NCC del alumnado, siguiendo en todo momento los criterios e instrumentos recogidos en las correspondientes programaciones didácticas para cada nivel o en las ACS.

7. ESCENARIO 3.

Supone la atención a distancia del alumnado en el caso de que deba realizarse un aislamiento colectivo, debido a la situación sanitaria.

La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los/as alumnos/as.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura, a través de diferentes herramientas de trabajo y servicios englobados en la app Google Suite.

La atención educativa a distancia se llevará a cabo según lo establecido en la instrucción séptima de la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto y a las instrucciones de la Secretaría General Técnica para el desarrollo de la enseñanza a distancia en el caso de que se determine aislamiento o confinamiento parcial o total en un centro docente, de fecha 6 de octubre de 2020.

Se comprobará que en los hogares de todos/as los/as alumnos/as se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad desde los

hogares. En caso de que no fuera así, se buscarán soluciones alternativas para mejorar la situación, con el objeto de facilitarles el préstamo de dispositivos y/o la conectividad.

Los tutores/as establecerán una comunicación fluida y cercana con las familias a través de la plataforma digital y de la aplicación Tokapp.

Las tutorías podrán ser telefónicas y/o por videollamadas. Para la concertación de una tutoría, las familias deberán solicitar cita con los tutores y éstos les indicarán cuándo y de qué manera es mejor realizarla.

La evaluación se realizará a través de las distintas tareas que se programen a través de la plataforma: controles autos corregibles, trabajos, exámenes con tiempo limitado, pruebas orales, cuestionarios, formularios, ...

Las clases y los trabajos propuestos durante este periodo irán enfocados a adquirir las competencias clave mediante los contenidos y criterios de evaluación mínimos que se encuentran en la programación. También se hallan en ésta, los criterios de calificación que se aplicarán para evaluar cada Materia.

En el caso de alumnos/as ACNEAES habrá una coordinación total entre los/as tutores/as y el personal de Atención a la Diversidad, quienes realizarán semanalmente sesiones individuales o de tutoría con las familias para guiarles en el proceso de enseñanza aprendizaje y continuar con los objetivos marcados para ellos. Así mismo, se establecerán pautas y se marcarán actividades concretas y de refuerzo para cada uno de ellos.

Modo de envío y Recepción de tareas.

La planificación de las actividades a realizar será semanal, de tal forma que los padres puedan ver el lunes, al principio de la mañana, cuáles van a ser las actividades a realizar a lo largo de toda la semana y puedan organizarse familiarmente. Las tareas se fijarán en la plataforma digital.

Las videollamadas se considerarán una parte importante del proceso educativo en estas circunstancias ya que permiten mantener el contacto social y con el Centro escolar, fomentar el sentido de pertenencia a un grupo y acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, si se detectan dificultades de acceso a recursos tecnológicos que las hagan posibles, se deberá poner en conocimiento de la Dirección del Centro para que se pueda valorar cómo articular esa situación.

Cuando se trasladen actividades al alumnado también deberá de reflejarse claramente cuándo deben de ser devueltas las mismas y en qué forma hacerlo.

8. Protocolo COVID: detección de personas con síntomas y actuación con casos confirmados.

El COVID19, tal y como dispone el Real Decreto-Ley, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, es una enfermedad de declaración obligatoria urgente, a efectos de lo previsto en el real decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica.

En la fase actual de control de la infección por COVID19 es muy importante la detección precoz de los posibles casos, para detener su transmisión mediante el aislamiento y la cuarentena de los contactos estrechos. En el momento en que aparezca un caso en nuestro centro educativo, será clave la identificación de los contactos estrechos y la puesta en cuarentena (10 días) de éstos. Por ello, el centro dispondrá de un listado diario de las personas ajenas al centro que entren y salgan del mismo.

Atendiendo al Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón curso escolar 2021-2022, se considera contacto estrecho a cualquier persona (alumno o trabajador del centro) con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. Ver Anexo I que recoge criterios y síntomas de sospecha de infección por COVID-19.

Los alumnos o trabajadores del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

Así mismo será considerado contacto estrecho una persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,5 metros y durante más de 15 minutos sin el uso correcto de la mascarilla.

Uno de los principales problemas del virus SARS-CoV-2 es que muchas personas son asintomáticas. Sin embargo, está demostrado que, aunque una persona no tenga síntomas o los tenga de una manera muy leve, transmite la enfermedad de la misma forma. Por este motivo, además de adoptar las medidas de prevención y protección correspondientes, habrá que estar muy pendientes de los posibles síntomas que pueda tener tanto el alumnado como el personal del centro durante la jornada escolar.

Un posible caso COVID19 puede presentar los siguientes síntomas: fiebre (superior a 37,5°C), tos, disnea (dificultad respiratoria o falta de aire), problemas respiratorios agudos de la vía aérea superior, problemas digestivos (vómitos, diarrea, dolor abdominal), anosmia (pérdida de olfato y/o gusto), dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, lesiones en la piel.

La toma de temperatura a todo el alumnado antes de entrar al centro no es viable sin colapsar los accesos. Por ello, se avisará y rogará a las familias para que sean ellos/as quienes se responsabilicen de esa tarea antes de que salgan de casa y, en caso de que tengan fiebre, no vengán al centro y avisen inmediatamente al centro.

Si una ausencia escolar no está justificada por la familia a lo largo de la 1ª sesión escolar (9h a 10h), será el centro el que se pondrá en contacto con la familia.

La actuación en el centro educativo se ajustará al protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del covid-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón para el curso escolar 2021-2022.

➤ **Actuación en caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas.**

Cuando el personal del centro, durante la jornada escolar, detecte que un alumno/a comienza a desarrollar síntomas que sean compatibles con COVID-19, se procederá a llevarlo/a de manera natural, y tratando de normalizar la situación ante resto del alumnado, a un espacio habilitado para ello, donde se le facilitará una mascarilla quirúrgica en el caso de infantil.

La persona encargada (con mascarilla de tipo FFP2 sin válvula, pantalla facial/gafas de protección y guantes) le tomará la temperatura (mediante un termómetro por infrarrojos) al alumno/a y quedará a su cuidado hasta la llegada de sus progenitores/tutores legales al centro, quienes habrán sido informados por el Equipo Directivo.

A la familia se le informará de los pasos a seguir: evitar contactos y avisar a su Centro de Salud, quien decidirá las medidas diagnósticas y terapéuticas a seguir.

El alumno/a no podrá regresar al centro hasta tener autorización médica para ello.

Si el alumno/a que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 112, al mismo tiempo que a su familia y/o tutores legales.

En cada edificio de nuestro centro existirá un espacio de aislamiento inmediato del alumnado con el fin explicado previamente. En el edificio de infantil será el aula de apoyo de PT/AL y en primaria el despacho correspondiente a la tutoría 1.

Estos espacios cumplirán las medidas higiénicas, de prevención y contención marcadas por las autoridades sanitarias: correcta ventilación, gel hidroalcohólico, termómetro digital por infrarrojos, producto desinfectante y papelera de pedal con bolsa para la retirada segura de los residuos. Dichos espacios serán escrupulosamente desinfectados cuando el alumno/a los abandone.

La persona que atienda a este/a alumno/a será el profesor/a responsable COVID designado a tal efecto.

➤ **Actuación en caso de diagnóstico positivo de un alumno/a.**

En el caso de que un/a alumno/a fuera confirmado/a como caso COVID19, el padre/madre/tutor/a legal contactará sin demora con el centro e informarán de la situación.

El Equipo Directivo lo notificará de forma urgente al Servicio Provincial y a la Sección de Vigilancia Epidemiológica de la Subdirección de Salud. Serán ellos quienes determinarán las actuaciones y medidas a seguir: cuarentena, cierre de aula, de nivel y/o del centro educativo.

Se informará a todo el personal y familias del alumnado que haya podido estar en contacto con el alumno/a afectado/a siguiendo las indicaciones de Salud Pública.

Una vez confirmado el caso, se procederá a realizar la limpieza, desinfección y ventilación a fondo de todas las dependencias (incluyendo todas aquellas superficies que hayan sido susceptibles de contacto), en las que el caso confirmado haya permanecido.

➤ **Actuación en caso de que un trabajador/a presente síntomas fuera del centro educativo.**

Todos/as los trabajadores/as deberán vigilar la aparición de síntomas compatibles y afines al COVID19. En caso de detectar que presenta alguno y/o varios de ellos no acudirá al trabajo.

Deberá permanecer en su domicilio y consultar vía telefónica a su Centro de Salud. También deberá informar inmediatamente al Equipo Directivo del centro quien lo notificará al SPRL de Administración General y Educación y al Servicio Provincial de Educación, informando del personal y familias que hayan podido estar en contacto con la persona afectada durante los dos días anteriores, siguiendo las indicaciones de Salud Pública.

➤ **Actuación en caso de que un trabajador/a presente síntomas en el centro educativo.**

Se le remitirá a su domicilio con su mascarilla y sin acompañante. Allí deberá ponerse en contacto con su médico de Atención Primaria, quien determinará si su caso es susceptible de estudio o no.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 112.

El Equipo Directivo del centro lo notificará al SPRL de Administración General y Educación y al Servicio Provincial de Educación, informando del personal y familias que hayan podido estar en contacto con la persona afectada durante los dos días anteriores, siguiendo las indicaciones de Salud Pública.

Una vez confirmado el caso, se procederá a realizar la limpieza, desinfección y ventilación a fondo de todas las dependencias (incluyendo todas aquellas superficies

que hayan sido susceptibles de contacto), en las que el caso confirmado haya permanecido.

➤ **Actuación en caso de que un trabajador/a no tenga sintomatología, pero haya entrado en contacto estrecho con cualquier caso positivo.**

El trabajador/a deberá llamar a su médico de Atención Primaria, quien determinará si su caso es susceptible de estudio o no; e informar al Equipo Directivo del centro quien lo notificará al SPRL de Administración General y Educación y al Servicio Provincial de Educación.

a. Estudio y manejo de los contactos

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano tanto en aquellos que inicien síntomas como en los casos asintomáticos para evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático.

a.1. Definición contacto estrecho. En el entorno educativo, se considerará contacto estrecho de un caso confirmado:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GEC), se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GEC, se considerará contacto estrecho a los alumnos/as que estén sentados alrededor del caso, a menos de 2 metros de distancia, durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro.
- Los convivientes de los casos confirmados, incluyendo hermanos convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.
- En un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia menor a 2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.

El período a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de toma de muestra para diagnóstico.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el

Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS- CoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas, el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso de los profesores, se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

En general, se tendrá en cuenta si se han seguido de forma apropiada las medidas de prevención e higiene, así como el tipo de organización de los grupos que se haya seguido. El responsable COVID del centro será el responsable de proporcionar la lista de contactos estrechos, compañeros y profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas. El Equipo Covid Educativo proporcionará, a través de la aplicación EduCovid, esta información al Departamento de Sanidad.

a.2. Manejo general de los contactos: Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes de los menores que sí permanecerán en cuarentena. Si los familiares convivientes están vacunados con una pauta completa o han tenido una infección previa documentada con una PDIA positiva en los 180 días previos al inicio de los síntomas del caso, quedarán exentos de cuarentena, tal y como se refleja en el “Procedimiento general de atención sanitaria al COVID-19 en Aragón”. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

Una vez obtenido un resultado positivo para SARS-CoV-2, los centros educativos recibirán notificación del mismo y comunicarán, a través de EduCovid, los contactos estrechos para que se pueda realizar la investigación epidemiológica, seguimiento de los contactos y medidas para el control como el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos.

a.2.1. Actuaciones sobre los contactos estrechos.

- **Cuarentena y vigilancia:** Se indicará cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Durante este periodo de 10 días, se indicará a las personas en cuarentena que vigilen su estado de salud y, ante la aparición de cualquier síntoma compatible, se comunique con su médico o pediatra. De forma adicional, se indicará que, durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena, se siga vigilando la posible aparición de síntomas y, si esto se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente.

- **Realización de pruebas diagnósticas en contactos:** siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA, una al inicio y otra cercana a la finalización de la cuarentena. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena o cuando lo indique la autoridad sanitaria. Si la PDIA se realiza en cualquier momento anterior a

los 10 días tras el último contacto, se deberá cumplir la cuarentena hasta el día 10. En cualquier caso, **la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.**

- En determinadas situaciones y tras una evaluación del riesgo, se podrán establecer pautas de seguimiento específicas de contactos estrechos que realicen actividades consideradas esenciales.
- **Se proveerá a las familias de la información adecuada** para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.
- Se indicará el **cierre del aula si el caso pertenece a un GEC durante 10 días**. Si el caso no pertenece a un GEC se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.
- Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

a.3. Consideraciones especiales en el manejo de contactos

Estarán **exentos de la cuarentena** los contactos estrechos (alumnos, profesores y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.

Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Asimismo, se les indicará el uso de mascarilla en sus interacciones sociales, no acudir a eventos multitudinarios y realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.

Para considerar una persona como completamente vacunada se requiere que haya recibido 2 dosis de vacuna separadas entre sí un mínimo de 19 días si la primera dosis fue de vacuna Comirnaty (Pfizer), 21 días tratándose de Vaxzevria (AstraZeneca) ó 25 días tratándose de Moderna y que haya transcurrido un periodo mínimo desde la última dosis de 7 días si la última dosis fue con Comirnaty (Pfizer) o de 14 días si fue con Vaxzevria (AstraZeneca) o Moderna. También se consideran completamente vacunadas aquellas personas que hayan recibido una dosis de vacuna de Janssen hace más de 14 días y aquellas de 65 y menos años que, habiendo pasado la enfermedad (“casos confirmados con infección activa” o “casos resueltos”, según veremos posteriormente), han recibido una dosis de cualquiera de las vacunas, pasado el periodo mínimo igual al establecido para las segundas dosis. En la pauta heteróloga en la que se utiliza Vaxzevria en la primera dosis y vacunas de RNA mensajero en la segunda se considerará completamente vacunado tras 7 días si la segunda dosis fue con Comirnaty o de 14 días si fue con vacuna de Moderna.

Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:

- Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante del virus que escape a la inmunidad generada por la vacuna de acuerdo a las indicaciones en las

listas publicadas por el comité de la Red de Secuenciación. En los casos esporádicos, la información sobre variantes normalmente no está disponible al inicio del diagnóstico, por lo tanto, únicamente podrá realizarse cuarentena si se dispone de esta información de forma oportuna.

- Personas con inmunodepresión

b. Manejo de brotes

b.1. Definición de brote

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Los **escenarios de aparición** de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GEC o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GEC o en la clase. También pueden detectarse brotes en varios grupos o clases sin que exista relación entre ellos y ser eventos independientes, o puede producirse brotes en diferentes grupos de convivencia o clases con vínculo entre ellos en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre las distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

b.2. Actuaciones en brotes

En el contexto de la investigación de brotes epidémicos por COVID-19 serán las unidades de vigilancia epidemiológica de las subdirecciones de Salud Pública las que identificarán los contactos de los casos o coordinarán, en su caso, las actuaciones para que se realicen en el ámbito de la Atención Primaria.

b.2.1. Brote en un aula.

Tres o más casos en un único GEC o clase no organizada como GEC con vínculo epidemiológico entre ellos. Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los miembros del GEC o los contactos estrechos de la clase no organizada como GEC.
- Si los casos pertenecen a un GEC: suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.

- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GEC: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos o, en función de la evaluación de riesgo, indicar la cuarentena de toda la clase.

La indicación de cuarentena a todo el grupo o sólo a los contactos estrechos debe basarse en si el grupo funciona realmente como GEC o no, y no tanto en el curso a que pertenece.

Se tendrá en cuenta si:

- Dentro del aula, no se siguen las medidas de prevención (uso de mascarilla, distancia, ventilación...)
- Los alumnos/as de esa aula se mezclan en algún momento con alumnos/as de otras aulas (socialización, recreo, actividades conjuntas, comedor...) sin mantener las medidas de prevención (mascarilla, distancia, ventilación...)
- El estado de vacunación y el antecedente de infección confirmada por PDIA en los 180 días previos. La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en el resto de las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción del grupo afectado.

b.2.2. Un brote en varias aulas sin vínculo epidemiológico

Tres o más casos en GEC o clases no organizadas como GEC sin vínculo epidemiológico entre los casos de las diferentes aulas (cada caso puede tener un vínculo epidemiológico extra-escolar, por ejemplo, brote familiar, pero los casos de las diferentes aulas NO tienen vínculo epidemiológico entre ellos).

Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los miembros de cada GEC o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GEC.
- Si los casos pertenecen a un GEC: suspensión de la actividad docente de cada GEC hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GEC: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GEC o en función de la evaluación de riesgo, indicar la cuarentena de toda la clase. La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

b.2.3. Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico.

Detección de casos en varios GEC o clases no organizadas como GEC con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar (es decir, los casos NO tienen vínculo epidemiológico claro extraescolar y el vínculo más probable entre ellos es el propio centro escolar).

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los miembros de cada GEC o contactos estrechos de cada clase no organizada como GEC.
- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

2.4. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada.

Si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado por la transmisión existente en la comunidad en un territorio específico para ese grupo etario, los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal del centro educativo.
- Inicialmente el cierre del centro sería durante 10 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo y en la comunidad.
- La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un mayor riesgo para la comunidad educativa.